

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01-2026**

Sogamoso, 22 de enero de 2026.

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 01 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar la **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y DE ACUEDUCTO FASE II EN LA VEREDA MONQUIRA SECTOR LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO."**, se procede a realizar la revisión y evaluación de dos (2) propuestas que fueron presentadas en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y razón social	Nit y/o identificación	folios	Valor de la propuesta
CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVICON SAS.	900.577.231-6	277 +CD	236.982.225,00
SAGAX INGENIERÍA S.A.S. BIC	901.153.161-2	155	237.607.300,00

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES**

**1.1** El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

**Artículo 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN.** Podrán contratar con la Compañía personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones.

*Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes del consorcio y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P., deberán*

*demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.*

**Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES.** De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa. el subrayado y la negrilla son míos.)

**"PARÁGRAFO UNO:** La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevan más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.

**"PARÁGRAFO DOS:** no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores". "(...)

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 01 del 2026, se inició el nueve (9) de enero del presente año, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente **CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVICON SAS.**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día 2 de diciembre de 2025.

1.3.2. Que el Oferente **SAGAX INGENIERÍA S.A.S. BIC**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día 30 de enero de 2025.

1.4. Por tanto, considerando que el nueve (9) de enero de 2026, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 01 del 2026 y que solo se presentaron dos propuestas dentro del término establecido, se procede a la revisión y evaluación de las mismas.

PROONENTE 1	SERVICES CARS SERVICIO DE ASISTENCIA EN CARRETERA.
Fecha y radicado de presentación.	Rad. 101 del 20 de enero de 2026, a las 16:34:14 horas.
Carta presentación.	Folio 1-2 de la propuesta firmada por la Representante Legal SIRLEY HERNÁNDEZ VEGA.

<b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días).</b>	<b>SHJ CIVICON SAS.</b> Nit. 900.577.231-6, expedida por la Cámara de Comercio de Casanare, folios 3 al 7 de la propuesta.
<b>RUT</b>	Folios 10 al 13 de la propuesta.
<b>Seguridad Social</b>	Folio 8 de la propuesta.
<b>Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural.</b>	No. 40.185.498 expedida en Villavicencio folio 9 de la propuesta.
<b>Antecedentes Procuraduría.</b>	Folio 16 y 17 de la propuesta.
<b>Antecedentes Contraloría.</b>	Folios 14 y 15 de la propuesta.
<b>Antecedentes Policía</b>	Folios 18 y 19 de la propuesta.
<b>Póliza Seriedad de la Oferta.</b>	Póliza No. 11-47-101043007 expedida el 19 de enero del 2026 de Seguros del estado. Folios 21 al 23 de la propuesta.
<b>Recibo pago póliza.</b>	Folio 24 al 26 de la propuesta.
<b>Experiencia</b>	<p><u>Allegó Experiencia relacionada con el objeto actual de selección, así:</u></p> <p>Relación folios 27 y 28</p> <p><b>DIRECTOR DE OBRA, INGENIERO CIVIL JHON ALEXANDER SALAS BARRETO:</b> Hoja de vida folios 29 al 109.</p> <p><b>INGENIERO RESIDENTE, INGENIERA CLAUDIA MERCEDES RODRÍGUEZ SANTANA:</b> Hoja de vida folios 110 al 227.</p> <p><b>CONTADOR PÚBLICO, SANDRA VIVIANA CALDERÓN NARANJO:</b> Hoja de vida folios 228 al 236</p> <p><b>MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN (INSPECTOR DE INTERVENTORÍA) HENRY ARVEY LÓPEZ ROJAS TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES:</b> Hoja de vida folios 237 al 259.</p>
<b>Propuesta Económica</b>	Folio 277 de la propuesta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (A*B*C*D)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (E*F)
1	<b>PERSONAL</b>							
1.1	<b>PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>							
1.1.1	Director de Interventoría	\$ 4.420.000,00	1	50%	2,4	\$ 5.304.000,00	7,0	\$ 37.128.000
1.1.2	Ingeniero Residente de Interventoría	\$ 2.910.000,00	1	100%	2,4	\$ 6.984.000,00	7,0	\$ 48.888.000
1.1.3	Inspector de Interventoría (Maestro)	\$ 1.815.000,00	1	100%	2,4	\$ 4.356.000,00	7,0	\$ 30.492.000
1.3	<b>PERSONAL DE APOYO</b>							
1.3.1	Contador	\$ 1.750.100,00	1	50%	2,4	\$ 2.100.120,00	7,0	\$ 14.700.840
1.3.2	Auxiliar de oficina	\$ 1.750.100,00	1	100%	2,4	\$ 4.200.240,00	7,0	\$ 29.401.680
						<b>SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>		\$ 160.610.520
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								
2	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>	UND		CANT	VR UNITARIO			
2.1.1	Papelaria y copias	Un		1	\$ 434.886,64	7,0		\$ 3.044.206
2.1.2	Arriendo oficinas + Servicios	mes		1	\$ 1.000.000,00	7,0		\$ 7.000.000
2.1.3	Mobiliario	un		1	\$ 520.000,00	7,0		\$ 3.640.000
2.1.4	Computadores	un		1	\$ 850.000,00	7,0		\$ 5.950.000
2.1.5	Transporte, hospedaje, viáticos y varios	un		1	\$ 700.000,00	7,0		\$ 4.900.000
2.1.6	Ensayos de calidad	un		20	\$ 100.000,00	7,0		\$ 14.000.000
					<b>SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>			\$ 38.534.206
<b>RESUMEN GENERAL</b>								
					<b>COSTO TOTAL (1+2)</b>			\$ 199.144.726
					<b>IVA (19%)</b>			\$ 37.837.498
					<b>VALOR TOTAL OFERTA</b>			\$ 236.982.225

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROONENTE No. 1: CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVICON SAS.**, Representada Legalmente por **SIRLEY HERNÁNDEZ VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.185.498 expedida en Villavicencio, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 01-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES - CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS - CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA - CUMPLE.**

**REQUISITOS ECONÓMICOS - CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA - CUMPLE**

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO -  
CUMPLE**

<b>PROPONENTE 2</b>	<b>SAGAX INGENIERÍA S.A.S. BIC</b>
<b>Fecha y radicado de presentación.</b>	Radicado por correo electrónico el 20 de enero de 2026, a las 16:56:00 horas.
<b>Carta presentación.</b>	Folio 1-2 de la propuesta firmada por la Representante Legal <b>DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ CADENA</b> .
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días).</b>	<b>SAGAX INGENIERÍA S.A.S. BIC</b> Nit. 901.153.161-2, expedida por la Cámara de Comercio de Casanare, folios 3 al 7 de la propuesta.
<b>RUT</b>	Folios 115 al 118 de la propuesta.
<b>Seguridad Social</b>	Folio 8 de la propuesta.
<b>Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural.</b>	No. 1.051.474.858 expedida en Aquitania folio 9 de la propuesta.
<b>Antecedentes Procuraduría.</b>	Folio 10 y 11 de la propuesta.
<b>Antecedentes Contraloría.</b>	Folios 12 y 13 de la propuesta.
<b>Antecedentes Policía</b>	Folios 14 y 15 de la propuesta.
<b>Póliza Seriedad de la Oferta.</b>	Póliza No. BY-100061545 expedida el 20 de enero del 2026 de Compañía Mundial de Seguros S.A. Folios 119 al 135 de la propuesta.
<b>Recibo pago póliza.</b>	Folio 136 al 138 de la propuesta.
<b>Experiencia</b>	<p><u>Allegó Experiencia relacionada con el objeto actual de selección, así:</u></p> <p>Relación folios 27 y 28</p> <p><b>DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, INGENIERO CIVIL DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA:</b> Hoja de vida folios 17 al 23.</p>

	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, <b>INGENIERO FABIÁN LEONARDO VIANCHÁ RINCÓN</b> : Hoja de vida folios 24 al 42.
	MAESTRO DE OBRA, <b>JORGE ELIECER CIPAGAUTA</b> : Hoja de vida folios 43 al 49.
	CONTADORA PÚBLICA <b>TANIA FERNANDA VIVAS MEDINA</b> : Hoja de vida folios 50 al 114.
<b>Propuesta Económica</b>	Folio 139 de la propuesta.

		SUELDO MES BÁSICO	CANT	% DE DEDICACIÓN	F.M. (%)	VALOR MES (A * B * C * D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E * F)
1	<b>PERSONAL</b>							
1.1	<b>PERSONAL DE SUPERVISIÓN</b>							
1.1	Director de Intervención	\$ 4.800.000,00	1	50%	2.4	\$ 5.760.000,00	7	\$ 40.320.000,00
1.1	Ingenuario Residente de Intervención	\$ 3.800.000,00	1	100%	2.4	\$ 9.120.000,00	7	\$ 63.840.000,00
1.1	Inspector de Intervención (Mensual)	\$ 2.100.000,00	1	100%	2.4	\$ 5.040.000,00	7	\$ 35.280.000,00
1.3	<b>PERSONAL DE APOYO</b>							
1.3	Contador	\$ 2.400.000,00	1	50%	2.4	\$ 2.880.000,00	7	\$ 20.160.000,00
1.3	Auxiliar de oficina	\$ 2.000.000,00	1	100%	2.4	\$ 4.800.000,00	7	\$ 33.600.000,00
<b>SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>								\$ 193.200.000,00
<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								
2	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>	UND		CANTIDAD		VR. UNITARIO		VR. TOTAL
2.1	Papelaria y copias	un		1		\$ 300.000,00	7.00	\$ 300.000,00
2.1	Arriendo Oficinas + Servicios	mes		1		\$ 250.000,00	7.00	\$ 1.750.000,00
2.1	Mobiliario	un		1		\$ 55.000,00	7.00	\$ 385.000,00
2.1	Computadoras	un		1		\$ 80.000,00	7.00	\$ 560.000,00
2.1	Transportes, hospedaje, viáticos y demás	un		1		\$ 125.000,00	7.00	\$ 875.000,00
2.1	Ensayos de Cálculo	un		20		\$ 130.000,00	7.00	\$ 2.600.000,00
<b>SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS</b>								\$ 6.470.000,00
<b>RESUMEN GENERAL</b>								
						<b>COSTO TOTAL (1 + 2)</b>		\$ 199.670.000,00
						<b>IVA (19%)</b>		\$ 37.937.300,00
						<b>VALOR TOTAL OFERTA</b>		\$ 237.607.300,00

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROONENTE No. 2: SAGAX INGENIERÍA S.A.S. BIC**, Representada Legalmente por **DANIEL ALEJANDRO SÁNCHEZ CADENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.474.858 expedida en Aquitania, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y

condiciones exigidas en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 01-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES – CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS – CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA – CUMPLE.**

**REQUISITOS ECONÓMICOS – CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE**

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE**

De conformidad con la tabla comparativa anexa presentada por los proponentes, se establece que **CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVICON SAS** cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en los términos de referencia adicionalmente cuentan con el mejor precio, constituyéndose en la opción más favorable para los intereses de **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, En consecuencia, y con fundamento en los principios de transparencia, economía, eficacia y selección objetiva que rigen la contratación, se determina que la propuesta seleccionada corresponde a la sociedad **CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVICON SAS**, siendo esta la que ofrece la mejor relación costo-beneficio dentro de las alternativas presentadas.

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta y el respectivo recibo de cancelación.

### **EVALUACIÓN**

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que **CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES – SHJ CIVICON SAS**, con NIT No. 900.577.231-6, Representada Legalmente por **SIRLEY HERNÁNDEZ VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.185.498 expedida en Villavicencio, presento propuesta para celebrar el contrato para **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y DE ACUEDUCTO FASE II EN LA VEREDA MONQUIRA SECTOR LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"**, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima



Cuantía No. 01 del 2026, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del Contrato, siendo favorable para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P. - COSERVICIOS S.A. E.S.P., la ofrecida por **CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES - SHJ CIVICON SAS.**

*[Handwritten signature of Luis David González Nuñez]*  
LUÍS DAVID GONZÁLEZ NUÑEZ  
DIRECTOR ASESORÍA LEGAL  
[Handwritten text above the signature: 'Director ASESORÍA LEGAL']

*Elaboró: Daniel Arango. - Apoyo Jurídico DAL*